

TABLAS DE DEVOLUCION DE COLEGIATURAS
Verano 2020

Porcentajes de bonificación de cargos de colegiatura a efectuar en todos los programas académicos semestrales

Días	FECHA DE LA BAJA			BONIFICACIÓN DE COLEGIATURA
				%
0	Antes del primer día de clases			90
1 - 4	08-jun	al	11-jun	90
5 - 8	12-jun	al	15-jun	85
9 - 12	16-jun	al	19-jun	80
13 - 16	20-jun	al	23-jun	75
17 - 20	24-jun	al	26-jun	0

El porcentaje de devolución de cuotas se aplicará sobre el costo total de cada materia y se determinará de acuerdo a la fecha en que la materia sea dada de baja. También se ajustarán los apoyos financieros que se tengan en el periodo.

Nota: la base que se considerará para aplicar el porcentaje de devolución, será de acuerdo al monto total de carga de materias inscritas para el periodo escolar. En caso de que la baja sea previa a la carga de materias, la devolución será sobre el monto total del **anticipo de colegiatura** menos el 10% que se cobrará por gastos administrativos incurridos.